

SEDE SALITRE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 31938271963BB4

1 de octubre de 2019

Hora 09:54:05

0319382719

Página: 1 de 4

* * * * * * * * * * * * * * * * * *

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : SERVIALCOMEX SAS

N.I.T.: 830506117-7 Administración: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS

DE BOGOTA

Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 01428537 del 4 de noviembre de 2004

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 27 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019 Activo Total: \$ 1,720,306,830 Tamaño Empresa: Pequeña

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CR 103 NO 25B-86 Municipio: Bogotá D.C.

Email de Notificación Judicial: admon02@grupoalcomex.com

Dirección Comercial: CARRERA 106 NO. 15 A 25 MZ 9 BD 14 Municipio: Bogotá D.C.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo Email Comercial: grodriguezs@grupoalcomex.com

CERTIFICA:

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0006059 de Notaría 18 De Bogotá D.C. del 26 de octubre de 2004, inscrita el 4 de noviembre de 2004 bajo el número 00960632 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada SERVIALCOMEX S A.

Certifica:

Que por Acta no. 34 de Asamblea de Accionistas del 26 de febrero de 2010, inscrita el 9 de marzo de 2010 bajo el número 01367324 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: SERVIALCOMEX S A por el de: SERVIALCOMEX SAS.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 34 de la Asamblea de Accionistas, del 26 de febrero de 2010, inscrito el 09 de marzo de 2010 bajo el número 1367324 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SERVIALCOMEX SAS.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No. Fecha Origen Fecha No.Insc. 0010591 2006/12/28 Notaría 71 2007/01/12 01102522 0010719 2008/12/12 Notaría 71 2008/12/24 01265296 34 2010/02/26 Asamblea de Accionist 2010/03/09 01367324

CERTIFICA:

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: La compañía tiene por objeto social principal desarrollar todas las actividades como usuario industrial de servicios de zonas francas, permitidas por la normatividad vigente. Además, actuar como coordinador u operador logístico, y en general, llevar a cabo todas las operaciones de cualquier naturaleza que fueren relacionadas con el objeto mencionado; así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias, o que permitan facilitar o desarrollar su objeto. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

CERTIFICA:

Actividad Principal:
5224 (Manipulación De Carga)
Actividad Secundaria:
7020 (Actividades De Consultoría De Gestión)
Otras Actividades:
5229 (Otras Actividades Complementarias Al Transporte)



SEDE SALITRE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 31938271963BB4

1 de octubre de 2019 Hora 09:54:05

0319382719

Página: 2 de 4

3830 (Recuperación De Materiales)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor : \$500,000,000.00

No. de acciones : 500,000.00 Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor : \$500,000,000.00

No. de acciones : 500,000.00 Valor nominal : \$1,000.00

** Capital Pagado **

Valor : \$500,000,000.00

No. de acciones : 500,000.00 Valor nominal : \$1,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona jurídica, designada para un término indefinido. Por ser representante legal una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo de la persona natural que ésta designe. En los casos de falta temporal del representante legal, en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, la persona natural designada para ejercer las funciones del representante legal será reemplazado por los miembros principales o suplentes de la junta directiva inscrita en el certificado de constitución y gerencia de la persona jurídica representante legal.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 34 de Asamblea de Accionistas del 26 de febrero de 2010, inscrita el 9 de marzo de 2010 bajo el número 01367326 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

ALMACENADORES Y COMERCIO EXTERIOR S A

ALCOMEX S

A N.I.T. 000008001885571

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

RODRIGUEZ CAMARGO CAMPO ELIAS REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ESPAÑA FAJARDO CARLOS ALBERTO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE BONILLA LEYDY YAMILE REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE RODRIGUEZ SIACHOQUE GINNA ISABEL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE SANABRIA RAMIREZ RICARDO ERNESTO C.C. 00000017309428 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE ROJAS CASTILLO VICTOR MANUEL

C.C. 000000019341798

C.C. 000000012985976

C.C. 000000052704724

C.C. 000000052807627

C.C. 000000017125862

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal persona natural podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, o en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la junta directiva de la persona jurídica representante legal, o por la asamblea de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de liquidación de la persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley, si fuere el caso. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. La junta directiva de la persona jurídica representante legal, deberá autorizar de manera previa al representante legal persona natural para: A) Adelantar cualquier operación cuya cuantía sea superior a trescientos (300) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). B) Emitir acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, con dividendo fijo anual, de pago o cualesquiera otras que haya establecido la asamblea de accionistas de la compañía administrada, siempre que fueren compatibles con las normas legales vigentes. C) Establecer políticas y estrategias de la sociedad administrada. D) Admitir o solicitar, llegado el caso, la admisión de la compañía en el régimen de insolvencia o proceso de reestructuración empresarial. E) Adquirir, hipotecar, y en cualquier forma gravar o limitar el dominio de bienes raíces de la sociedad administrada. F) Pignorar los bienes de la sociedad. G) Tomar dinero en mutuo y/o celebrar contratos sea cual fuere su naturaleza, cuando se excedan los límites autorizados por estos estatutos para los representantes legales de dichas compañías. H) Aceptar los contratos y/o ofertas mercantiles de cuantía indeterminada. I) Autorizar por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal a favor de los trabajadores de dicha sociedad. J) Decidir las acciones a tomar, en caso de mora de algún accionista para el pago de instalamentos pendientes sobre acciones que hubiere suscrito. Otras funciones del representante legal. 1. Conformar y regular el comité de control y auditoría. 2. Establecer, modificar y adicionar los valores y pautas de



SEDE SALITRE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 31938271963BB4

1 de octubre de 2019 Hora 09:54:05

0319382719

Página: 3 de 4

comportamiento que deben seguirse en la organización y elaborar el código de ética. 3. Desarrollar el código de ética, que garantice el cumplimiento de los valores de la organización, los mecanismos para su divulgación e implementación y determinar las consecuencias a que haya lugar en caso de incumplimiento.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 46 de Asamblea de Accionistas del 27 de agosto de 2018, inscrita el 11 de septiembre de 2018 bajo el número 02375222 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

OSORIO ARIZA CRISTIAN CAMILO

REVISOR FISCAL SUPLENTE

PULIDO VANEGAS LIDA FERNANDA

C.C. 000001019072730

C.C. 000001030634808

CERTIFICA:

Que por Documento Privado no. 0000001 de Representante Legal del 29 de enero de 2007, inscrito el 31 de enero de 2007 bajo el número 01106302 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- ALMACENADORES Y COMERCIO EXTERIOR S A ALCOMEX S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

CERTIFICA:

Que la sociedad tiene matriculados los siguientes establecimientos:

Nombre: SERVIALCOMEX SAS

Matrícula No: 02587883 del 30 de junio de 2015 Renovación de la Matrícula: 27 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: CRA 106 NO 15 A 25 MZ 9 BD 13

Teléfono: 5961666 Domicilio: Bogotá D.C.

Email: grodriguezs@grupoalcomex.com

Nombre de la agencia: SERVIALCOMEX S A S

Matrícula: 02318278

Renovación de la Matrícula: 27 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019

Dirección: KM. 1 VIA SIBERIA FUNZA BG 30

Teléfono: 5961666

Domicilio: Cota (Cundinamarca)

Email: grodriguezs@grupoalcomex.com

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos: Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 17 de septiembre de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de



SEDE SALITRE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 31938271963BB4

1 de octubre de 2019 Hora 09:54:05

0319382719

Página: 4 de 4

Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por

su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co *******************

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999. *******************

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Londonad Jent